CLÁUSULA ADICIONAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

En Andújar, a 31 de agosto de 2021

INTERVIENEN

De una parte, **DON PEDRO MANUEL CASTRO COBOS, Director Gerente** de la **Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir**, en virtud del Decreto 159/2018, de 31 de julio (BOJA 150 de 03 de agosto) y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero por el que se constituye la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y se desarrollan sus Estatutos.

Y de otra, **DOÑA ISABEL ORDOYO GIMENO,** con D.N.I. nº 43424679-N en nombre y representación de la empresa **CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.** con **NIF B-08377715** y domicilio social en Madrid, Calle Puerto de Somport, 9, Edificio OXXEO, CP28050, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 16838, Libro 0, Folio 213, Hoja nº M-287781, Inscripción 28.

Ostenta dicha representación en virtud de según escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Gerardo Von Wichmann Rovira, el día 19 de mayo de 2021, bajo el número 1771 de su protocolo.

A la vista del expediente PA54/APESHAG-12345678/19, para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Soporte del Sistema Integrado para la Gestión de Recursos Humanos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

ACUERDAN

PRIMERO. - La prórroga del contrato para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Soporte del Sistema Integrado para la Gestión de Recursos Humanos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022, ambos incluidos, de conformidad con el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO. - Durante dicha prórroga, se mantendrán constantes las condiciones contractuales recogidas en el contrato original.

Y para que quede constancia de todo lo anterior convenido, ambas partes firman la presente prórroga en duplicado ejemplar y a un solo efecto, en la ciudad y fecha especificadas "ut supra".

POR LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

CONSEJERÍA DE SALUD
Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir
JUNTA DE ANDALUCIA
C. I. F. Q-2300601-H

Fdo.: Pedro Manuel Castro Cobos

EL CONTRATISTA

43424679N
ISABEL ORDOYO
(R: B08377715)

Firmado digitalmente por 43424679N ISABEL ORDOYO (R: B08377715)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0274/PUESTO 1/36209/20072021110334, serialNumber=IDCES-43424679N, givenName=ISABEL, sn=ORDOYO GIMENO, cn=43424679N ISABEL ORDOYO (R: B08377715), 2.5.4.97=VATES-B08377715, o=CAPGEMINI ESPAÑA SL, c=ES

Fdo. Isabel Ordoyo Gimeno